

Junio 25, 2015 El subsecretario de Trabajo, Ernesto Seguel, encabezó ayer 24 de junio, la firma de un convenio entre los representantes gremiales de los trabajadores del Casino Magic y las autoridades de esa empresa, que establece que la firma pagará por única vez una asignación extraordinaria no remunerativa a padres con hijos menores de 18 años de 500 pesos por hijo.

El acuerdo fue sellado entre el apoderado del Casino Magic, Eduardo Antonio Nanton; el secretario General de Sindicato de Trabajadores de juegos de azar, entretenimiento, esparcimiento, recreación y afines de la República Argentina (Aleara) Mariano Zeis Prieto; y el secretario general de la Unión de trabajadores del turismo, hoteleros y gastronómicos de la República Argentina (Uthgra) Jorge Bascur.

Por último, las partes solicitaron la pronta homologación del convenio de conformidad a lo prescripto por la Ley N°14.250.

Junio 25, 2015

El subsecretario de Trabajo, Ernesto Seguel, encabezó ayer 24 de junio, la firma de un convenio entre los representantes gremiales de los trabajadores del Casino Magic y las autoridades de esa empresa, que establece que la firma pagará por única vez una asignación extraordinaria no remunerativa a padres con hijos menores de 18 años de 500 pesos por hijo.

El acuerdo fue sellado entre el apoderado del Casino Magic, Eduardo Antonio Nanton; el secretario General de Sindicato de Trabajadores de juegos de azar, entretenimiento, esparcimiento, recreación y afines de la República Argentina (Aleara) Mariano Zeis Prieto; y el secretario general de la Unión de trabajadores del turismo, hoteleros y gastronómicos de la República Argentina (Uthgra) Jorge Bascur.

Por último, las partes solicitaron la pronta homologación del convenio de conformidad a lo prescripto por la Ley N°14.250.

*Información extraída de Neuquén Informa*